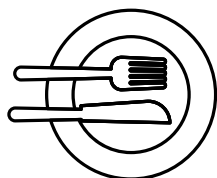


¿ESTUVO TU FAMILIA AFECTADA POR EL COVID-19?

¿Necesitas ayuda para alimentar a su familia?



¿Está atrasado con el alquiler o con los servicios públicos?



¿Necesitas productos de limpieza o de higiene?



Si tienes un hijo menor de edad, o estás embarazada y tus ingresos son iguales o inferiores al 200 % del límite federal de pobreza, es posible que haya ayuda disponible para el alquiler, los servicios públicos, la comida, y los productos de limpieza o de higiene.

200 % del límite federal de pobreza

| | | | | | | | | |
|----------------------|---------|---------|---------|---------|---------|---------|---------|---------|
| Personas en el Hogar | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 |
| Ingreso Mensual | \$2,147 | \$2,904 | \$3,660 | \$4,417 | \$5,174 | \$5,930 | \$6,687 | \$7,444 |

Para obtener más información sobre la asistencia de emergencia COVID-19 y cómo solicitarla, visite <https://bit.ly/COVIDPRC>.



Para preguntas específicas, deje un mensaje en la línea de información de PRC al (216) 987-7392.



Departamento de Salud y Servicios Humanos
Servicios del Empleo y la Familia de Cuyahoga

PREGUNTAS FRECUENTES SOBRE LA ASISTENCIA DE EMERGENCIA POR COVID- 19

P: ¿Se necesita un aviso de desalojo para la Asistencia de Vivienda por COVID- 19?

R: No, el alquiler puede tener hasta 2 meses de atraso o puede estar al día.

P: ¿Puedo usar esta ayuda para pagar mi hipoteca?

R: No, esta ayuda es solo para pagos de vivienda relacionados con el alquiler y los servicios públicos.

P: ¿Cuánta ayuda para vivienda y servicios públicos puedo obtener?

R: Con la Asistencia de emergencia por COVID- 19, los pagos pueden ser de hasta \$ 1,000 por alquiler y hasta \$ 500 por servicios públicos.

P: Ya obtuve un PRC este año, ¿puedo solicitar esta asistencia también?

R: Sí, la asistencia de emergencia por COVID- 19 es diferente del programa general de PRC. Solo está disponible temporalmente para ayudar a las familias afectadas por el COVID- 19.

P: ¿Cómo se le paga al propietario o a la empresa de servicios públicos?

R: El alquiler se emite en forma de vale para el propietario y debe usarse dentro de los 30 días posteriores a la fecha de emisión. Para los servicios públicos, el cliente recibe un referido a CHN Housing Partners para hacer una cita para los arreglos de pago.

P: ¿Puede esta asistencia pagar mi factura de Internet ya que mi hijo se está educando en casa ahora?

R: No. La asistencia de emergencia por COVID- 19 ayuda con electricidad, gas, agua y alcantarillado. También se permiten facturas de queroseno, propano o aceite de calefacción, suministradas por un proveedor para calentar o cocinar.

P: ¿Puedo usar este dinero en mascarillas, guantes o en desinfectantes para manos?

R: Sí. La asistencia de emergencia por COVID- 19 se puede utilizar para el equipo de protección personal (EPP).

P: ¿Puedo obtener ayuda con los costos de los alimentos si ya recibo los beneficios de SNAP?

R: Sí. La asistencia alimentaria está disponible para hogares de SNAP y no SNAP.

P: ¿Puedo obtener ayuda con la comida, el alquiler y los productos de limpieza?

R: Si. Analice sus necesidades con un especialista en elegibilidad para explorar sus opciones.